



**VINCULACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA FORMACIÓN
ACADÉMICA DE SUS HIJOS - PROYECTO FACTIBLE**

**MARIA YURI MONCADA GALVIS
DIANA PATRICIA RUEDA MONSALVE
TUTOR: YOVANNI RUIZ**



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACION EN EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL DE LA
INFANCIA
CÚCUTA
2019**



Contenido

Pág.		
	Capítulo I: El Problema	4
	Planteamiento del problema	4
	Formulación del problema	8
	Justificación	8
	Objetivos	10
	Objetivo General	10
	Objetivos Específicos	10
	Capítulo II: Marco referencia	12
	Antecedentes	12
	Antecedentes Internacionales	12
	Antecedentes nacionales	15
	Marco teórico	18
	Marco conceptual	30
	Marco legal	32
	Capítulo III: Marco Metodológico	42



Tipo y diseño de la investigación	43
Escenarios e informantes	44
Técnica e instrumentos de recolección de información	45
Referencias	47
Anexo	50

DQS is member of:



Capítulo I: El Problema

Planteamiento del problema

Actualmente existe poco acompañamiento escolar, por parte de los padres que se escudan en sus obligaciones laborales, sociales, familiares, mucho menos están pendiente del rendimiento académico, junto con los compromisos escolares que debe cumplir a diario; por eso, Julio Tuesca, V.; Girón, M., y Navarro Díaz, L. (2012) señalan en sus investigaciones “la poca participación de los acudientes que puede ayudar a mejorar la calidad de los sistemas escolares públicos si fueran atentos para asumir sus compromisos educativos con el fin de que sus hijos salgan exitosos en el desarrollo formativo escolar”. Según estos autores, muchos sistemas educativos a nivel internacional vienen cobrando relevancia el acompañamiento de los padres de familia y la escuela para evitar que los infantes no logren sus objetivos, metas y propósitos que se pueden trazar a lo largo del ciclo educativo.

Cabe destacar que los infantes que tienen un acompañamiento permanente por parte de los padres de familia siempre han demostrado un buen rendimiento académico, mayor seguridad y responsabilidad en presenta sus compromisos que a diario presenta a sus titulares, al mismo tiempo este aporte significativo de los acudiente estimula de manera significativa para que los estudiantes mejoren sus

conocimientos y eviten tener falencia en alguna de sus materias porque en casa se puede reforzar los temas vistos en el aula de clase.

Al mismo tiempo, muchos padres de familia consideran que la formación académica es una responsabilidad neta de los planteles educativos, evitando sus compromisos como primer formador de sus hijos y que es una obligación primordial en todos los acudientes responsables de sus hijos, especialmente en fortalecer aquellas falencias que han sido detectada por parte de los docentes y de manera colectiva se puede mejorar significativamente para darle seguridad en su acompañamiento escolar de manera privilegiada para que su rendimiento académico sea óptimo acorde a su desarrollo cognitivo, motriz, psicosocial, lógico.

También para López (2004) afirma que la familia en términos generales “debe de garantizar las condiciones económicas que el niño necesita para estudiar, sino que debe prepararlos para que puedan participar activamente en la escuela y aprender, apelando a recursos no materiales como: valores, insumos culturales, capacidad de dar afecto, estabilidad, disponibilidad de tiempo” (p 98) Los padres de familia son los primeros formadores donde debe de darle un buen ejemplo, acompañado de valores, de afecto, de respeto hacia los derechos humanos como parte fundamental en su formación personal para que sea un integrante positivo para las nuevas generaciones. Asimismo, las instituciones educativas solas no pueden satisfacer todas las



necesidades que presentan los niños y niñas, debe ser un proceso de la mano con los padres de familia o según sea el caso con la persona legalmente apta para el cuidado.

Por su parte, López y Tedesco (2002) afirman que “la familia debe garantizar condiciones económicas que permitan a los niños asistir diariamente a las clases y también debe prepararlos desde su nacimiento para que sean capaces de participar activamente en la escuela y aprender”. Dicha preparación inicial, supone la existencia necesaria de una variedad de recursos por parte de la familia, entre los que destacan los recursos económicos, junto a la disponibilidad de tiempo para supervisar el estudio de los hijos, su capacidad para promover la participación integral de estas actividades, acompañado de afecto, apoyo emocional y estabilidad en el ambiente familiar.

De acuerdo con Fried (2004) señala “la importancia de la familia en la escuela, el apoyo, la confianza y la colaboración mutua hace más fácil vencer las dificultades que se presentan en la relación, así mismo los problemas se vuelven menos perturbadores y amenazantes”. La interacción constante entre la institución educativa y los padres hace que las falencias que presente el infante pueda ser corregida con tolerancia, amor y sobre todo un acompañamiento integral que vencerá estas circunstancias negativas para darle mayor seguridad al infante y sobre todo a que tenga un buen rendimiento académico.



Por eso, la presente investigación busca conocer cómo se desarrolla el proceso de vinculación de los padres de familia en el rendimiento académico de sus hijos e implementar estrategias para el fortalecimiento de la relación familia-escuela. El colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta, la institución educativa está ubicada en el área urbana de esta ciudad, bajo el modelo de escuela nueva, donde se trabaja básica primaria comprendido los grados preescolar hasta el quinto grado, el proyecto se llevará a cabo con los padres de familia de los grados primero y segundo, el nivel socioeconómico que se encuentra en un nivel medio/alto.

En la institución educativa se logra evidenciar por medio de la observación y relación diaria con los padres de familia - estudiantes por la labor docente que los niños (as) presentan la ausencia en el acompañamiento de sus tareas, compromisos, evaluaciones y refuerzos enviados para la casa, junto con las actividades propuestas en el aula de clases, los cuadernos y guías se envían los días viernes para realizar en casa con la ayuda de los padres o cuidadores, regresando el estudiante el día lunes con sus tareas sin resolver, sin estudiar para las evaluaciones, esta situación es lamentable, porque el único perjudicado es el infante en su proceso educativo . En el párrafo anterior se muestra unas de las razones del porque las evaluaciones que realizan los niños no se presenta un alcance de los objetivos propuestos en cada área,

se debe a la falta de compromiso de los padres de familia en casa, se justifican en la falta de tiempo, otros quehaceres en el hogar, se les paso por alto, no revisaron la maleta del niño, se me olvidó, esas son las excusas de los padres de familia, sin tener claro la rutina en casa que deben adoptar para la evolución y superación en el aspecto académico de los niños de manera integral.

Ante esta situación se considera como alternativa una serie de recomendaciones basada en las instrucciones de manera nutritiva y fluida potenciando la relación familia-escuela como eje fundamental siendo ellos los primeros educadores de los niños y niñas para el óptimo desarrollo académico de éstos, logrando en ellos un interés por el estudio, así mismo ayudando a potenciar cada una de sus habilidades en las diferentes áreas, de manera conjunta y comprometida.

Formulación del problema

¿Cómo es el proceso de vinculación de los padres de familia en la formación académica de sus hijos en el colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta?

Justificación

La presente investigación centra la importancia que existe entre familia –escuela, su relación es de suma importancia para el éxito académico de los niños, desarrolla en nosotras como profesionales idóneas en el proceso educativo de estos infantes, un

espíritu investigativo, debido a que es un tema de gran tendencia en la actualidad, además nos permite ahondar con más claridad en el vínculo de los dos factores que intervienen de manera directa en la formación académica de esta población.

La finalidad de realizar esta investigación es evidenciar el compromiso que los padres de familia tienen para con sus hijos en su formación académica, y por consiguiente con las actividades propuestas en la escuela que ayudan a su proceso integral de los mismos, la estructura familiar tradicional papá- mamá e hijos ha sufrido cambios considerables, es ahí que el papel fundamental que juegan los docentes como veedores del bienestar de sus alumnos y conocer de primera mano esta información determinante para el acompañamiento adecuado en el hogar. A raíz de esta situación surgen dinámicas familiares más complejas, entre ellas, ambos padres trabajan todo el día, dejando al cuidado de sus hijos a un extraño o un familiar bien sean los abuelos, tíos o sobrinos.

A través de esta investigación se busca identificar la importancia de la vinculación de los padres de familia en el acompañamiento escolar, especialmente de los compromisos y obligaciones que son inherentes a la hora de firmar la matrícula de sus hijos en el colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta, en los grados de segundo y tercero de básica primaria, para evitar la pérdida de evaluaciones, el poco interés que muestran los infantes por aprender, apatía a las

actividades propuestas en la clase, junto a la falta de afecto cuando refieren no tener compañía en casa para realizar sus trabajos, es aquí donde se debe reconocer que el error está afectando a toda la comunidad educativa.

Bolívar (2006) señala que cuando “las escuelas trabajan conjuntamente con las familias, los hijos incrementan el rendimiento académico y, además, el centro mejora su calidad educativa, sobresale el rol que desempeña la familia en la evolución escolar de los niños de la institución educativa.” El acompañamiento escolar de los padres de familia es vital para evitar que en estos infantes tengan falencias notorias que pueda repercutir en su rendimiento académico y al mismo tiempo se le da mayor seguridad en todas sus actuaciones escolares.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el proceso de vinculación de los padres de familia en la formación académica de sus hijos del colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta.

Objetivos Específicos

1. Categorizar los estatutos de vinculación padres de familia-escuela, establecidos en los documentos normativos de la institución del colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta.



2. Diagnosticar el proceso familia-escuela en el rendimiento académico de los niños del colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly de la ciudad de Cúcuta.
3. Conocer las perspectivas y propuestas de los estudiantes, respecto a la participación de sus familias en su proceso de aprendizaje de la institución educativa Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly.

DQS is member of:





Capítulo II: Marco referencia

Antecedentes

Antecedentes Internacionales

En el segundo capítulo se pretende hacer un recorrido por aquellos antecedentes que aportan algunos resultados de la realidad en el proceso de vinculaciones de los padres de familia en el proceso de formación académico de los estudiantes de los grados primero y segundo, teniendo en cuenta que estos infantes se encuentran en la primera etapa de su formación y necesitan mayor acompañamiento, para promover de manera integral el desarrollo de las diferentes dimensiones y competencias que exige cada nivel educativo.

En el ámbito internacional se encuentra la investigación en el contexto urbano Chileno, realizado por Pizarro Laborda, Paulina; Santana López, Alejandra y Vial Lavín, Bernardita. (2013). La participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares. Objetivo general: Determinar la participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares. En el presente estudio se pudo visualizar que la mayoría de los padres de familia entregan a sus hijos a los docentes para que los formen en conocimientos, habilidades y demás actividades escolares sin que exista un vínculo directo con esta área de manera directa.

Metodología cuantitativa, con una población de 176 estudiantes, y de ahí se tuvo en cuenta 74 estudiantes de los grados de tercero. El instrumento de recolección de información fue por medio de una encuesta dirigida a los padres de familia.

Resultados: Los resultados demostraron que muchos padres de familia no se personalizan de las actividades educativas de sus hijos y lo delegan a personas que se dedican a actividades de asesoramiento. Conclusiones: Por medio de diferentes actividades lúdicas se pudo vincular más a fondo a los padres de familia con el proceso formativo de sus hijos.

A partir de ese análisis, se revelan los procesos de participación parental como instancia estratégica para mejorar los aprendizajes, mejorar el clima escolar y contribuir a la mejora educativa. Finalmente, se presentan algunas estrategias enfocadas en favorecer diversas instancia de participación y se desarrollan algunas consideraciones al momento de diseñar e implementar la estrategia de participación parental en la escuela.

Las reflexiones finales y propuestas de acción empleadas por los investigadores están encaminadas en la relación con el niño en el que se favorecen los aprendizajes propiciando espacios para practicar las labores escolares; también se habla de estrategias en relación con la interacción parento-filial y la escuela encaminadas a la gestión educativa incluyendo a los padres de familia en decisiones importantes de la

institución haciendolos sentir parte de la cultura educativa; otra de las estrategias que se emplearon en la relacion con la interacción paterno-filial según las características de los padres considerando los distintos niveles parentales y de participacion que existen en la comunidad educativa generando distintas vías de comunicación para generar nuevos y mejores vinculos.

Otro antecedente internacional realizado en el contexto urbano fue realizado en España (Sevilla), bajo los investigadores Pilar Mingorance y Araceli Estebaranz. (2009), titulado: “Construyendo la comunidad que aprende: la vinculación efectiva entre la escuela y la comunidad”. Objetivo general: Analizar la vinculación de los padres en las actividades escolares de sus hijos. En esta investigación se presenta la idea de comunidad de aprendizaje como el motor de la sociedad del aprendizaje, aduciendo al axioma pensar globalmente actuar localmente, ya que se considera importante el contexto que puede cambiar la manera de pensar y de poner en práctica los principios del aprendizaje continuo en todos los sectores de actividad. Son proyectos que pretenden que todas las personas puedan participar en la dinámica de la comunidad de aprendizaje, teniendo como eje la escuela como unidad de cambio. Se basan en los principios teóricos que suponen la síntesis entre la teoría del aprendizaje situado y la mediación sociocultural junto con un punto de vista socio- crítico de la realidad. Se organizan como grupos en torno a solución de problemas. Metodología:

De carácter cualitativo donde los informantes claves fueron los docentes por medio de una entrevista semiestructurada. Como resultado de la investigación se buscó fomentar los valores manteniendo la mente abierta frente a distintos factores sociales, esto se debe llevar a cabo mediante proyecto para vincular a toda la comunidad educativa teniendo en cuenta la inclusión. Aumentar la participación es uno de los objetivos principales y por ello se emplean estrategias innovadoras bajo campañas publicitarias que fomenten el aprendizaje. También se alimentarán la cultura del aprendizaje realizando auditorias sobre las necesidades de aprendizaje de todos los ciudadanos. Conclusión: se buscó la transformación del aprendizaje incluyendo las TICS para estimular habilidades, conocimientos y dotes de toda la comunidad educativa.

Antecedentes Nacionales

En los antecedentes nacionales se encuentra una en el contexto rural, en el municipio de Macheta (Cundinamarca – Colombia), bajo la autora: María Alejandra Segura Ramírez, (2015), con el título: Vinculación de la familia en los procesos educativos de los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Juan José Neira. Objetivo general: Identificar las formas de participación familiar que se fomentan en la Institución Educativa Juan José Neira en pro de los procesos educativos de los estudiantes de dicho establecimiento. Descripción: Allí se menciona la vinculación



de la familia en los procesos educativos escolarizados de la juventud, se consideran hoy día en la formación integral del estudiante un eje fundamental, pues esta permite actuar corresponsablemente (familias-profesores) para su beneficio formativo.

Teniendo en cuenta el insumo normativo que aporta la Ley General de Educación 115 de 1.994 y el Decreto 1286 Participación de los Padres de Familia en el Mejoramiento de los Procesos Educativos, del 27 de Abril de 2005, así como las teorías relacionadas, se sustenta el trabajo investigativo desarrollado en la Institución Educativa Técnica Juan José Neira del municipio de Machetá (Cundinamarca), dando relevancia y reconocimiento a la responsabilidad y prioridad que se le da al involucramiento familiar en el contexto de la comunidad educativa institucional, potenciando así la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Se recopilan a su vez las propuestas planteadas por los estudiantes para ser retomadas y a partir de estas, desarrollar un plan de trabajo. Metodología: La investigación centra su estudio a través del enfoque cualitativo por medio de la investigación acción reflexión comprendido dentro del paradigma socio-crítico, que consiste en recopilar información oportuna facilitando la obtención de datos convertidos en acción, sistematización y reflexión, acerca del manejo en los procesos de vinculación familiar desde la institución, cómo la familia se relaciona y cuál es la consecuencia que trae el trabajo conjunto de estos microsistemas. El resultado deja

como conclusión desde las directivas y el cuerpo docente se propusieron diferentes actividades que vinculan de una u otra forma las familias al proceso educativo de los y las estudiantes, con el fin de unificar la función corresponsable de los microsistemas para el desempeño óptimo de la formación integral de los menores. Actividades culturales, deportivas y productivas generan espacios de acompañamiento familiar, que no trascienden a la reflexión propia del acto participativo y sus implicaciones en la calidad de la misma. Conclusión: Los estudiantes desconocen las normas locales como “El Pacto De Convivencia Institucional” y por esta razón considera distante vincular a las familias al proceso educativo, ya que no se reconoce la influencia de esta en el proceso formativo como tal del estudiantado, a pesar del desconocimiento de dichos parámetros, los estudiantes proponen algunas ideas que dadas a conocer se pueden implementarse a mediano plazo en el establecimiento.

Otra investigación del ámbito nacional en el contexto rural, dado en Arseman (Caldas – Colombia), bajo los investigadores Jazmín Lorena Suárez Ortiz* Lina Mayerli Urrego Murillo, (2014), titulada: “Relación Familia-Escuela: una mirada desde las Prácticas Pedagógicas Rurales en Anserma, Caldas.” Objetivo: Analizar la relación Familia-Escuela: una mirada desde las Prácticas Pedagógicas Rurales. Metodología: El referente metodológico se sustentó en el enfoque

cuantitativo, bajo el principio de complementariedad etnográfica el cual tiene como secuencia la pre-configuración, la configuración y la reconfiguración de la realidad. Resultados: las investigadoras mencionan que el propósito se orientó en comprender el sentido que los docentes le dan desde sus prácticas pedagógicas a la relación familia-escuela en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes de dicha institución educativa. Conclusión: Se concluyó entonces que la familia y la escuela deben actuar de manera coordinada, compartiendo expectativas, metas, objetivos y construyendo las estrategias y el camino para trabajar juntas, además tanto familia como escuela deben fortalecer sus lazos para que se pueda pensar en la construcción de nuevas alternativas de encuentro para la construcción de espacios formativos de los diferentes actores de acuerdo a las necesidades históricas del momento. (Suárez Ortiz & Urrego Murillo, 2014)

Marco teórico

Vinculación de los padres en el acompañamiento escolar de sus hijos. Todo infante que inicia el proceso de formación educativa debe contar con un acompañamiento permanente en las actividades, tareas, compromisos que se imparten en el plan educativo para mejorar sus diferentes dimensiones acorde a la repetición de numeras acciones que se dan tanto en el aula de clase y se complementan con otras que desarrolla en casa. La interacción colegio – familia,

según Pineda (2010) en el contexto escolar “consiste en caminar con ellos en la ruta de la formación de los niños, las niñas sus familias y otros cuidadores, buscando cualificar sus experiencias y aprendizajes a través de la reflexión sobre la marcha”. Todos los compromisos asumidos por los padres de familia o acudiente son fundamentales para el proceso académico en torno a un buen rendimiento acorde a sus capacidades motrices, cognitivas, comunicativas y psicoafectivas.

Para Galindo y Quintero (2018) señala que “la labor de los padres es esencial ya que ellos son los primeros en sembrar las bases que marcaran el futuro de cada ser humano, con el fin de lograr que los estudiantes tengan interés por el estudio.” Este compromiso de los acudientes debe darse con mucha tolerancia, amor, comunicación asertiva para que los infantes puedan superar las barreras de las dificultades para que se vea reflejado en el mejoramiento de sus capacidades cognitiva en el rendimiento académico de cada periodo lectivo.

En cambio, para Scola (2012), la familia se refiere a la primera aula educativa, porque se crea “una comunidad de amor y de solidaridad insustituible para la enseñanza y trasmisión de valores culturales, éticos., sociales, espirituales, esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad”. Las buenas acciones del entorno familiar le proporcionan al infante más



seguridad al asumir responsabilidades inherentes para que mejore sus falencias con la práctica permanente de fichas tanto en el plantel educativo como los refuerzos que se llevan para la casa.

Asimismo, Riviera y Milicic 2006 señalan que ambas instituciones (padres – escuela) “son educadores y apuntan a un trabajo conjunto y complementario que para los profesores comienza en el hogar cuando los padres se hacen cargo de transmitir valores y normas y gestionan que respondan al plantel educativo por naturaleza”. La interacción de ambos equipos obliga a que el rendimiento en el infante sea óptimo, de calidad, acorde a las exigencias de cada nivel educativo, sin que las falencias puedan desmejorar el área comunicación que se debe tejer de manera tolerante, con amor y mucho apoyo hacia el infante.

La comunicación con el estudiante debe ser siempre asertiva, positiva, de apoyo o estímulo para que el infante pueda demostrar su seguridad de manera grata y constante, especialmente cuando enfrenta nuevo nivel educativo que debe ser más exigente que el anterior, por eso, la interacción docentes – padres de familia debe ser constante, especialmente cuando el educador es alguien nuevo en este vínculo educativo para que se siga consolidando la formación del educando de manera competitiva y de calidad, junto con un buen rendimiento académico.

Por eso, Mosquera (2018) argumenta que “una visión educadora de la familia y escuela cada vez mayor demanda la complejidad, lo que exige su compromiso para trabajar unidas en proyecto común”. Los padres de familia debe ser los otros profesores que el niño tienen en la casa para la orientación necesaria de todas las actividades pedagógicas, con el fin de que el estudiante vaya consolidando nuevos conocimientos por medio de las múltiples tareas y ejercicios que se dejan como refuerzo en cada materia que se ve en clase. Cabe destacar que la orientación de los padres no es hacerle las tareas o compromisos, sino todo al contrario orientarlo para que el niño (a) lo haga de manera individual, acorde al acompañamiento que debe tener.

Todos los padres de familia tiene la obligación o misión de educar a los hijos, porque las mismas leyes de educación y a nivel general manifiesta que es un deber inalienable el derecho a la educación, por eso, Sarramona (2002), citado por Mosquera (2018) “son los padres los responsables tanto legal como moralmente de educar a sus hijos e hijas, al igual que recalcamos, que la escuela no puede ni debe suplir esta responsabilidad”.

Para Harris (2009) establece “que el involucramiento de los padres como aliados de las escuelas es una de las estrategias fundamentales de los modelos de mejoramiento escolar en establecimientos educativos vulnerables”. Muchos

planteles educativos actualmente utilizan las escuelas de padres para reiterarle de manera constante la obligación y los compromisos que tienen los acudientes de hacerle un seguimiento continuos a sus educandos, especialmente aquellos que más presentan dificultades o algún tipo de falencia cognitiva, motora, social, especialmente para evitar que se presenten actos discriminatorios por parte de los otros pares.

También para Buenaventura y Lasprilla (2011) consideran fundamental y vital la participación de los padres de familia, “porque ellos son los llamados a orientar procesos de formación y responsabilidad en sus hijos. Por lo tanto, los padres deben procurar tener una visión educadora y dialogar con sus hijos, dedicarles tiempo, generarles y manifestarles su confianza, respetar y querer.” Los padres son los primeros maestros de sus hijos y también están dado a dar ejemplos buenos para que los hijos copien buenos ejemplos y puedan tener una formación inicial para que los docentes en los planteles educativos pueda iniciar una formación adecuada a cada nivel de estudio, acorde a las competencias del Ministerio de educación ha establecido.

La vinculación en torno a los derechos humanos de los niños. “Derechos del niño”, utilizados “en el ámbitos jurídicos y sociales y sin perjuicio de alguna declaración de principios que gozan de amplio consenso, está atravesada por

polémicas y contradicciones cuya relevancia no se puede obviar”. (Rivas., 2014)

Todos los niños y adolescentes presentan una prevalencia frente a los demás segmentos población y se debe evitar que se le vulnere los derechos.

“Los derechos de los niños son concebidos como instrumentos eficaces para liberar al niño de coacciones ancladas en las costumbres o las leyes y proponer el reconocimiento de su pleno status como personas y el disfrute de sus derechos”.

(Gallego-Henao, 2014). Cabe destacar que la concepción de los derechos humanos de los infantes debe priorizarse en políticas públicas para evitar las vulneraciones de manera constante y así poder crear nuevas generaciones en torno a valores y fundamentos humanos en torno a una mejor sociedad.

En razón de lo anterior, se declaró: “que la expresión interés superior del niño, consagrada en el artículo 3 de la Convención sobre los derechos del niño, implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores”, (Corte Interamericana de los Derechos Humanos, 2002) Cabe resaltar que todos los derechos de los niños debe destacarse siempre en los programas de gobierno, ya sea índole nacional o regional.

Teoría sólida del Estado según los derechos. De acuerdo a la teoría sólida, la cual establece mecanismos a utilizar en relación directa con las variables objeto de estudio, al mismo tiempo (Bob J. , 1999) “implica el reconocimiento del

problema en un amplio sentido; las condiciones de afectación de la población en la cual se focaliza la política como situación indeseable a modificar y las posibilidades del Estado por garantizar sus derechos.” Estos son los aspectos normativos que todo Estado debe garantizarle siempre a los niños (as) de la primera infancia

En el proceso de reconocimiento del problema de la desaparición forzada como aspecto fundamental del interés público y merecedor de acciones del gobierno, el cual se dio por décadas de desconocimiento de la problemática y de falta de reconocimiento de responsabilidad estatal en la comisión del delito; aún hoy, este reconocimiento de responsabilidad se ve incipiente y afecta de manera directa los resultados de las normas formuladas y de los mecanismos empleados; lo que puede verse de manera clara en las acciones que favorezcan a los familiares de desaparecidos forzados a manos de agentes del Estado mismo, que como ya se ha dicho, son objeto de la menor atención.

En consecuencia, “es posible ver como las causalidades definidas determinan los mecanismos empleados de forma parcial, toda vez que al privilegiar las acciones para emprender las investigaciones, búsqueda del desaparecido y la reparación integral de los familiares en casos en los que los grupos armados organizados al margen de la ley”, (Bob, 1999) han tenido responsabilidad funciones y organismos públicos encargado de vincularlo a la vida pública de una manera sencilla.

Con éste argumento jurídico se dio la premisa que movilizó la mayoría de las acciones estatales hasta la fecha se basaba en algo similar a: “Si se tipifica el delito, se detiene y enjuicia a los responsables de grupos armados organizados al margen de la ley y ponen en marcha mecanismos idóneos para hallar a los desaparecidos; entonces el Estado habrá logrado los resultados esperados en la lucha en contra de la desaparición forzada de personas. Si bien no existe una formulación formal como política pública dentro de los planes de desarrollo de los últimos gobiernos”, (Bob, 1999) los cambios en la normatividad y las acciones emprendidas pueden dar cuenta de los objetivos planteados como política pública.

Con éstos aspectos argumentativos se pudo establecer que la política, tal como fue concebida y formulada pretendía como objetivo final el hallazgo de los desaparecidos y evitar situaciones futuras similares, lo que parece haberse concebido como alcanzable en la medida en que los grupos armados organizados al margen de la ley fueran desmantelados y las entidades adoptaran nuevas y eficaces medidas en contra de las detenciones arbitrarias.

Así el cambio en el comportamiento de los destinatarios parece haberse definido en función de los posibles perpetradores, ejerciendo control sobre su accionar (ajustado por la ley 971 de 2005), cambiando las rutas y procedimientos de las entidades públicas en su función respecto a la solución del problema y, sobre la

población afectada a través del empoderamiento sobre sus derechos y la forma de hacerlos valer a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

Los medios para lograr que los posibles perpetradores cambien su comportamiento resultan al día de hoy insuficientes, toda vez que es evidente que las desapariciones forzadas continúan ocurriendo; por su parte, las adecuaciones a los procedimientos institucionales y esfuerzos de coordinación resultan al día de hoy insuficientes; finalmente, el empoderamiento y el incremento de conocimiento entre los familiares afectados sobre sus derechos y los mecanismos existentes para exigirlos han sido objeto de acercamiento al ideal propuesto mediante el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, ante lo cual es necesario reconocer que los familiares requieren mayor información y acompañamiento real de las instituciones del Estado.

En esta investigación se abordaron tres temas específicos, primero el de Las Políticas Públicas de Primera Infancia, segundo Responsabilidad del Estado y tercer sobre la Teoría de las necesidades básicas.

Política Pública acorde a los derechos. De acuerdo a (Bernal, 2014) manifiesta que “todas las habilidades del ser humano presentan su nivel de desarrollo más alto entre el primer y segundo año de vida”. Para este experto todos los niños (as) en sus dos primeros años de vida son fundamentales para

desarrollar las habilidades motrices de manera adecuada, junto con una buena alimentación y protección necesaria en su proceso formativo.

De igual manera para (Woodhead, 2009) argumenta que la primera infancia “como un periodo crucial para el desarrollo y el aprendizaje; motivaciones económicas teniendo en cuenta que las intervenciones eficaces y oportunas pueden reemplazar con creces sus costos; y finalmente el desarrollo sostenible pensando en las generaciones futuras”. Los primeros años del infante son fundamental para que tenga un buen desarrollo tanto el área física, nutricional y psicoafectiva para asegurar los siguientes años de manera normal, especialmente en el campo familiar, social, y educativo.

En Colombia, las Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

Fundamentos políticos, técnicos y de gestión (2013) se fundamenta en las siguientes normas vigentes como son: “Proviene de la Convención sobre los Derechos del Niño donde se introdujo en la Constitución Política de 1991, y luego se promulgó en leyes como la Ley 1098 de 2006 en la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, fueron determinantes para que en el año 2011 se expidiera la Ley 1450 de 2011 donde se asigna de manera general metas e inversiones específicas para la primera infancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, el cual fue el programa de



gobierno del Doctor Juan Manuel Santos. Es a partir de estos sucesos que se consolida la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y con ella La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, De Cero a Siempre.

Todos estos aspectos normativos garantiza y vincula de manera directa a las autoridades nacionales, departamentales y locales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que los CDI funcione de manera correcta por los controles constantes y la asesoría de profesionales para que las condiciones fitosanitarias y educativa estén acorde a las edades de los infantes.

La Política Publica según (Petruzzo, 2007), habla de las políticas públicas, que son el instrumento principal de la actuación gubernamental, y que es asumida como la acción de conducir los destinos de un país. Teniendo en cuenta que las políticas públicas van dirigidas a orientar a dar solución de problemas, también pretenden identificar y disminuir las desigualdades sociales, políticas y económicas existentes en la sociedad.

Una política pública surge como respuesta a un proceso de construcción permanente a través de diferentes acciones que involucran diferentes actores que hacen posible su ejecución. Por tal motivo la Política pública se puede definir como un conjunto de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de

una sociedad en sus múltiples ámbitos económico, político, social, cultural y/o ambiental, que está en constante búsqueda de condiciones priorizadas para la sociedad.

Como Responsabilidad del Estado, según la teoría de Margarita Griesbach y Ricardo Ortega, donde en términos generales manifiesta que la obligación del Estado con respecto a los niños implican de manera integral que asuma un adulto la protección de sus derecho o el restablecimientos de los mismo, si fuese vulnerado con anterioridad, de igual manera “el Estado debe garantizar el restablecimiento de los mismo y castigo para los que lo vulneraron sus derechos humanos”. (Ortega, 2013)

Seguir haciéndolo de manera asistencialista o parcializada contraviene las disposiciones internacionales en la materia.

Una vez establecido que el Estado enfrenta una obligación reforzada frente a los derechos de la infancia surge la pregunta ineludible de qué significa en la práctica el tener una obligación reforzada.

La respuesta a esta pregunta se encuentra en la definición del efecto útil de los derechos de los niños. Éste se refiere a que los derechos tengan sentido en la vida y práctica del sujeto titular de ellos. A menudo los derechos, y más aún en el caso de la infancia, se limitan a ser meras expresiones declarativas. Sin

embargo, si han de ser significativos en la vida cotidiana del individuo requieren ser aterrizados en medios efectivos y prácticos para su protección y ejercicio.

Marco conceptual

Abandono emocional. Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción. (Pérez, 2014).

Acompañamiento escolar. Consiste en ofrecer a la comunidad escolar un apoyo cercano y horizontal que puede ser de manera presencial o a distancia entre el asesor interno (docente), y el asesor externo (padre de familia). (Astorquiza et. Al. 2015).

Educación familiar. Para el grupo investigador la educación familiar es un continuo aprendizaje para los padres, ya que esto, implica un gran compromiso y responsabilidad. Desde su experiencia cotidiana e interacción con sus hijos/as se disponen a mejorar su labor en la vida familiar que se desenvuelve entre diversos ámbitos para lograr su desarrollo. Sin embargo, los padres también necesitan de un acompañamiento que los ayude a potenciar su labor y es aquí donde la categoría de educación familiar retoma una singular importancia. (López et. Al. 2018)



Escuela de padres. Las escuelas de padres deben cumplir seis aspectos para ser diferenciadas de simples charlas o encuentros con padres, como lo menciona Rivas (2012): “en cualquier caso, cabe apuntar que las características peculiares de las escuelas de padres, para diferenciarlas de charlas aisladas o de ciclos de sesiones informativas, son la sistematicidad, la regularidad, la estructura, la continuidad y la extensión en el tiempo y su amplia duración a través de actuaciones formales y dirigidas, tanto en aspectos pedagógicos como ambientales” (p. 201).

Familia. La familia es responsable del proceso de transmisión cultural inicial cuyo papel consiste en introducir a los nuevos miembros de la sociedad en las diversas normas, pautas y valores que a futuro le permiten vivir autónomamente en la sociedad.” Por lo que la familia es muy fundamental al momento de afianzar los conocimientos educativos reforzándolos en el cálido ambiente del hogar. (Villarroel y Sánchez, 2002).

Funciones de la familia. La familia es el lugar en donde se dan los primeros procesos educativos, de ella dependen la asunción de valores y los procesos de socialización del niño/a. Para nuestra investigación es fundamental que los padres sean conscientes del gran papel que cumplen en la vida de sus hijos/as. Si no hay una verdadera responsabilidad de la familia y el compromiso que como padres tienen es

muy difícil que los niños/as y/o jóvenes puedan desarrollarse plenamente a nivel afectivo, físico y social, lo que también repercute en la escuela. (López et. Al. 2018)

Rendimiento académico. El rendimiento académico es aquel que refleja el resultado de las diferentes y complejas etapas del proceso educativo y al mismo tiempo, una de las metas hacia las que convergen todos los esfuerzos y todas las iniciativas de las autoridades educacionales, maestros, padres de familia y alumnos. (Mosquera, 2018).

El rendimiento académico es entendido por Pizarro (2000) como una medida de las capacidades respondientes o indicativas que manifiestan, en forma estimativa, lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación.

Marco legal

Así mismo se declara que los derechos de los niños y las niñas comienzan desde la gestación y que el Estado los garantizará en la primera infancia, de cero a los cinco años, en forma prioritaria, los derechos consagrados en la Constitución Política y en las leyes que desarrollan sus derechos, para contribuir con lo anterior, se plantea que: “El Ministerio de Educación Nacional, junto con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, promovieron de manera general el diseño y la discusión de lineamientos curriculares del Programa de Cero a Siempre, para que se

promueva la formación de profesionales capacitados que pueda atender a los niños y las niñas de la primera infancia, de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, con una metodología flexible enfocado en valore”. (ICBF, 2010)

En el campo Internacional

Declaración universal de Los Derechos Humanos

Educación para todos, Marco de Acción para las Américas. **La Asamblea General proclamó la presente Declaración Universal de Derechos Humanos** como factor común para preservar la paz mundial entre los Estados Socios y así evitar que se vulneren los derechos humano a la población infantil, a la tercera edad o al género femeninos que son los casos de mayor afectación en el contexto local y nacional. También se busca capacitar a todo la comunidad en general en el respecto, en una convivencia pacífica.

Convenio sobre los Derechos del Niño en la Primera Infancia - Observación General No. 7, realización de los derechos del niño en la primera infancia Ginebra, (2005)

Objetivos de Desarrollo del Milenio, son metas establecidas para todos los Estados socios en mejorar la convivencia de sus diferentes comunidades, donde prevalece el respeto, la integración, sobre las poblaciones más vulnerables como es la primera infancia, donde los Estados debe darle las mejores condiciones de vida como es una

buena alimentación, educación inicial y la recreación que son necesarias para su desarrollo físico, mental y social. Mediante esta observación general, el Comité desea impulsar el reconocimiento de que los niños pequeños son portadores de todos los derechos consagrados en la Convención y que la primera infancia es un período esencial para la realización de estos derechos. La definición de trabajo de "primera infancia" elaborada por el Comité abarca todos los niños pequeños desde el nacimiento y primer año de vida, pasando por el período preescolar y hasta la transición al período escolar.

A nivel nacional

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 44: Destaca a la familia, la sociedad y el Estado, como actores garantes en la protección y asistencia integral de todos los infantes para garantizar de manera autónoma sus derechos por encima de los demás.

Ley 115 de 1994. Artículo 7. La familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde.

Artículo 39. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier

forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.

Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”

Reconoce la importancia de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y el derecho a su desarrollo integral, pleno y armonioso como sujetos titulares de derechos, tales como la salud, la nutrición y la educación inicial.

El artículo 10 reconoce que “(...) la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El artículo 14 determina la responsabilidad parental, como un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil, que consiste en la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación, incluyendo la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

El artículo 29 reconoce el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

Ley 1295 de 2009, “Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén”.

El artículo 1° determinó como objetivo de la Ley “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.”

El artículo 3° determinó que “En un término máximo de seis (6) meses, después de promulgada la presente ley, los Ministerios de Hacienda, Educación, Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, presentarán una propuesta de atención integral que se proyecte más allá de los programas que ya vienen ejecutando, para garantizar a la mujer en embarazo y a los menores de seis (6) años, de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, el acceso progresivo e integral a la salud, a la alimentación y a la educación, que además tenga el respaldo financiero, para que su ejecución sea efectiva.”

El artículo 4° estableció como “(...) responsables del desarrollo del proceso y del modelo de atención integral (...) el Ministerio de la Protección Social, el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Ministerio de Educación Nacional, así como los gobiernos departamentales, municipales y distritales.”

El artículo 5° señaló que: “(...) El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– de manera directa o en forma contratada, de acuerdo con sus competencias, tendrán a su cargo la atención integral en nutrición, educación inicial según modelos pedagógicos flexibles diseñados para cada edad, y apoyo psicológico cuando fuera necesario, para los niños de la primera infancia clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.”

Ley 1404 de 2010. Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país. Según su artículo 2 “es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que propenda por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social”

Ley 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Esta ley define obligaciones del estado y la sociedad y medidas para garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad,

mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009 que aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Ley 1804 de 2016. La política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. El Programa de Cero a Siempre es un proyecto de orden nacional donde el Estado colombiano busca garantizar la integralidad de los derechos humanos sin que exista ninguna clase de discriminación. Donde se busca algunos parámetros importantes como son:

- Viva y disfrutar al máximo la salud.
- Buen estado nutricional adecuado.
- Crezca en entornos positivos para su desarrollo.
- Construya su identidad en un marco de diversidad.

Decreto 4875. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia. Acorde a las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 45 de la Ley 489 de 1998, el artículo 13 de la

Ley 1295 de 2009 y el artículo 136 de la ley 1450 del 2011. Direccinar los mecanismos a través de los cuales se prioriza y garantiza la articulación de la política y la estrategia "De Cero a Siempre" en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. Dar lineamientos para establecer la oferta regional izada de servicios y proyectos de inversión de las entidades del orden nacional, vinculadas a la atención integral a la primera infancia, para efectos de proponerlos e incluirlos en los convenios y contratos plan, previstos en la Ley 1454 de 2011.

Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CONPES 115 de 2008 Distribuyó recursos para educación y la atención integral de la primera infancia para la vigencia 2008, correspondiente a las liquidaciones del mayor valor del Sistema General de Participaciones por crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006.

CONPES 166 de 2013 Adoptó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión. La Declaración Universal de Derechos Humanos es proclamada por la ONU es relevante ya que reconoce a la familia y sus miembros como individuos de especial protección por parte del estado y la sociedad.

Posteriormente en 1988 el Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "protocolo de san salvador" es relevante para la investigación ya que los menores

empiezan a ser acreedores de derechos y desarrollar los valores de la familia.

La Constitución de 1991 es de vital relevancia para la investigación ya que establece los derechos fundamentales de los niños.

Seguidamente la Ley 100 de 1993, de importancia ya que el legislador prevé una protección especial al establecer parámetros de cuidado desde el embarazo.

En este aporte el legislador establece la ruta de ejecución para la protección y el restablecimiento de los derechos de los menores.

Este pronunciamiento es muy relevante ya que se ratifica las disposiciones internacionales, recordando el especial cuidado y protección superior por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Establece las edades para el ejercicio de la protección especial de cero a siempre y vincula las entidades y personas responsables del programa.

Luego se ve como en el año 2006, la Ley 1098 de 2006 del Código de Infancia y Adolescencia, en su Artículo 1° cuya finalidad es la garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En el año 2010, en la Sentencia T-572 de 2010, la Corte indicó que la

protección especial de la niñez y preservación del interés superior para asegurar el desarrollo integral se encuentra consagrada en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia.

Por tal motivo si existe dentro del ordenamiento jurídico colombiano e internacional un imperativo para la familia, la sociedad y el Estado de brindar una auxilio prevalente a los niños, niñas y adolescentes; y de adoptar medidas de protección efectivas, que estén orientadas primariamente a garantizar el ejercicio integral y simultáneo de los derechos de estos sujetos.

Se puede enunciar igualmente que en el año 2016 según la Ley 1804 de 2016 en su Artículo 2°, Política de Cero a Siempre. La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Capítulo III: Marco Metodológico

Tipo y diseño de la investigación

Para la realización de este proyecto se trabaja con el método de investigación cualitativa ya que su soporte teórico nos lleva a la consecución de la información adecuada para la generación de una posible estrategia de cambio según Hernández (2010) “para conocer la realidad por medio de la recolección y el análisis de datos, gracias a los instrumentos utilizados de manera lógica y acorde al objeto de estudio”. Con éste estudio se pueden establecer una o varias hipótesis y se pueden dar a conocer resultados concretos de la realidad acorde al objeto de estudio y en comparación al marco teórico que tiene asignado.

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, tomando la información e interpretando dichos fenómenos de acuerdo con los individuos implicados.

Esta técnica o metodología tiene gran variedad de instrumentos para recoger información, como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describe las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.



Las técnicas cualitativas son apropiadas para el desarrollo de esta investigación porque permiten obtener información sobre actitudes, motivaciones, aspiraciones, creencias, es por ello la observación participante de esta metodología no solo se enfoca en explicar desde una sola mirada, es necesario vincularlas para nutrir el informe.

Cabe precisar que este estudio es de tipo descriptivo busca especificar las características importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. De esta manera se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga (Dankhe, 1986, citado por Hernández y otros, 1991).

Escenarios e informantes

El escenario de la presente investigación será el Colegio Gimnasio Pedagógico Ovide Decroly, ubicado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Informantes claves serán los docentes, padres de familia o acudientes responsables que se vinculan con el proceso educativo de sus hijos.

Técnica e instrumentos de recolección de información

Según Bizquera (1990), las técnicas de investigación son “aquellos medios técnicos que se utilizan para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p.28). Con relación a la técnica se optó por la entrevista estructurada, la naturaleza de esta técnica permitió obtener de manera eficaz la información requerida en el proceso de investigación.

Respecto a los instrumentos de investigación, Arias (2006) afirma que “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información” (p.3). Es decir, los instrumentos son herramientas necesarias para el registro de la información, análisis y posterior extracción de conclusiones.

El instrumento será una encuesta cerrada con múltiples variables acorde al objeto de estudio. Una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla. Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio,



integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, ideas, características o hechos específicos.

DQS is member of:



Referencias

Segura Ramírez, M. (2015). Vinculación De La Familia En Los Procesos Educativos De Los Estudiantes De La Institución Educativa Técnica Juan José Neira. Repositorio pedagógico: Recuperado de

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2462/TE18564.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal, R. (2014). Diagnóstico y Recomendaciones para la Atención de Calidad a la Primera Infancia en Colombia. Bogotá: Edición Convocatoria Germán Botero de los Ríos, Debates Presidenciales 2014, Cuadernos Fedesarrollo 51.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). Condición jurídica y derechos humanos del niño, opinión Consultiva. Serie A No. 17.

Galindo Berona, M. y Quintero Rodas, A. (2018). El acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños y niñas del grado cuarto de la Institución Educativa Las Nieves del municipio de Medellín. Universidad de San Buenaventura Colombia. Facultad de Educación. Licenciatura en Lengua Castellana. Bello, Colombia.

Gallego Henao, A. M. (2015). Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 151-165. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a09.pdf>

Harris, J. y Parker, A. (Eds.). (2009). Sport and social identities. Macmillan International Higher Education.

Hernández Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. Editorial Mac Graw Hill. Bogotá D.C. Colombia.

Julio Tuesca, V. R. Girón Manuel, M. M. y Navarro Díaz, L.R. (2012). Estrategia educativa para la participación de los padres en compromisos escolares. Revista Escenarios • Vol. 10, No. 2, p.p. 119 - 127. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4497332>

López Beltrán, P. M, Mora Moreno, B. I. y Sánchez de Dussán, N. (2018). El acompañamiento académico desde las escuelas de padres a jóvenes de grado séptimo en tres colegios oficiales de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C. Universidad de la Salle. Facultad de Ciencias de la Educación. Maestría en Docencia.

Mingorance, P. y Estebaranz, A. (2009). Construyendo la comunidad que aprende: La vinculación efectiva entre la escuela y la comunidad. Revista Fuentes, 179-199. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2546>

Mosquera de Waidelich, L. M. (2018). El papel de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Una comprensión particular en la Institución Educativa Líderes del Futuro Buenaventura, Valle. Universidad Católica de Manizales. Facultad de Educación. Maestría en Educación.

Ortega, M. y Griesbach R. (2013). La obligación reforzada del Estado frente a la infancia. México, Inacipe.

Pérez Salcedo, A. I. (2014). Maltrato infantil. Especialista Gestalt en niños, adolescentes y adultos; Sexóloga Educadora. Clínica de Atención Emocional. Ciudad de México.

Petrizzo, N. (2007). Políticas de la Primera Infancia. Editorial Groliet. España.

Pineda, P. (2010). "Apuesta por la infancia en Colombia". Barraquilla: Ediciones Uninorte.

Pizarro Laborda, P., Santana López, A., y Vial Lavín, B. (2013). La participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares. Diversitas: perspectivas en psicología, 271-287. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5883683>

Rivas, S. (2014). Infancia: entre la protección y concepciones de la política de infancia desde la perspectiva de derecho. Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales, 73. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen73/silvinarivas.pdf>

Riviera, M., y Milicic, N. (2006). Alianza familia-escuela: percepciones, creencias,



expectativas y aspiraciones de padres y profesores de enseñanza general básica.

Scola, A. (2012). Familia y sociedad. Pontificia Univ. Católica de Chile.

Suárez Ortiz, J. L., y Urrego Murillo, L. M. (2014). Relación Familia-Escuela: Una Mirada Desde Las Prácticas Pedagógicas Rurales En Anserma, Caldas. Revista Latinoamericana de Estudios de familia, 97-113. Recuperado de http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef6_6.pdf

Villarroel R.G., y Sánchez Segura, X. (2002). Relación familia y escuela: un estudio comparativo en la ruralidad. Estudios pedagógicos (Valdivia). p. 123-141.

Ruiz Morales, Y. (2008). La evaluación educativa y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. Revistas científicas humanísticas. Recuperado de <http://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/1133>



Anexos

DQS is member of:



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**



Anexo 1. Encuesta a padres de familia
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
CÚCUTA
2019

Título: Vinculación de los padres de familia en la formación académica de sus hijos

1. Mantiene conversación frecuente con la docente de su hijo (a) en el área escolar
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

2. Dispone de tiempo para realizar una corta conversación con la docente sobre el rendimiento escolar de su hijo (a)
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

3. Siempre acompaña y recoge a su hijo (a) hasta las instalaciones del plantel educativo
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

4. Se vincula en las actividades escolares de su hijo (a) como el día del niño, del docente, amor y amistad.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

5. Realiza acompañamiento a su hijo (a) en las tareas y compromisos escolares.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

6. Mantiene constante comunicación con su hijo (a) en los temas escolares.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

7. Su hijo cuenta con algún profesional en el asesoramiento de las tareas
Si__ A veces__ Rara vez__ No__

8. Alguien más realiza el acompañamiento a su hijo (a)
Tía (o)__ Hermanos (as)__ Abuelos (as)__ Otro__



Anexo 2. Encuesta a Docentes
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
CÚCUTA
2019

Título: Vinculación de los padres de familia en la formación académica de sus hijos

1. Cree que la vinculación de los padres se da de manera constante
Si__ A veces__ Rara vez__ No__
2. Considera que debe existir mayor acompañamiento escolar por parte de los padres de familia.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__
3. Considera que si un niño presenta un bajo rendimiento académico es por falta de acompañamiento y vinculación de los padres de familia.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__
4. Los padres que se vinculan de manera directa con las actividades escolares sus hijos presenta un mejor rendimiento académico.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__
5. Las escuelas de padres es un medio efectivo para vincular a los acudientes en las actividades de sus hijos.
Si__ A veces__ Rara vez__ No__